

TOMO CLIV
Pachuca de Soto, Hidalgo
17 de Enero de 2022
Bis
Núm. 03



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ
Encargado del Despacho de la
Coordinación General Jurídica


L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial


PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO




2022_ene_17_bis0_03

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

 +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /periodicoficialhidalgo

 @poficialhgo

SUMARIO

Contenido

AVISOS JUDICIALES

3

Publicación electrónica



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR
TULANCINGO, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 799/2021

EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR GRACIELA ALICIA ROSALES HERNANDEZ Y GERMAN JAVIER ROSALES HERNANDEZ A BIENES DE JESUS ROSALES MARTINEZ, EXPEDIENTE NÚMERO 799/2021, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, SE ORDENO DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 04 CUATRO DE AGOSTO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, QUE A LA LETRA DICE:

- I.- Regístrese y fórmese expediente.
- II.- Se admite en este Juzgado la radicación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de Jesús Rosales Martínez.
- III.- Iníciase la primera sección.
- IV.- Dese la intervención legal que corresponda al Agente del Ministerio Público de la adscripción.
- V.- Se señalan las 9:00 nueve horas del día 25 veinticinco de agosto del año en curso, para que se reciba la información testimonial correspondiente al presente juicio, con citación del Agente del Ministerio Público de la adscripción.
- VI.- Gírense los oficios respectivos al Director del Archivo General de Notarías del Estado de Hidalgo y al Instituto de la Función Registral del Estado de Hidalgo, oficina Registral de Tulancingo, para que informen a esta autoridad si en sus respectivas dependencias obra constancia de disposición testamentaria otorgada por Jesús Rosales Martínez, solicitando además al primer servidor público en cita, practique la búsqueda pertinente en las bases de datos del Registro Nacional de Avisos de Testamentos (RENAT).
- VII.- Con fundamento en el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, publíquense edictos por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Tulancingo, a fin de hacer saber a esta autoridad en este Juzgado de la sucesión intestamentaria a bienes de Jesús Rosales Martínez, a todo aquel que se crea con igual o mejor derecho a heredar los bienes de los de cujus, para que si a sus intereses convienen, comparezca dentro del término de 40 cuarenta días a contar de la última publicación a deducir los derechos hereditarios que pudieran corresponderle.
- VIII.- Se requiere a los denunciante del presente intestado para que en el término legal de 3 tres días, proporcionen a esta autoridad el nombre y domicilio del albacea de la sucesión a bienes de Juan Rosales Martínez, a fin de hacer saber de la radicación y tramitación de la presente sucesión.
- IX.- De igual forma, se requiere a las denunciante, para que en el mismo término, por cualquiera de los medios que prevé la ley, el entroncamiento de Graciela Alicia y Germán Javier ambos de apellidos Rosales Hernández, con el autor de la presente sucesión, toda vez que de las copias certificadas de sus actas de nacimiento se desprende que únicamente compareció al registro su progenitora.
- X.- Se tiene a los promoventes otorgando su voto a favor de Graciela Alicia Rosales Hernández, para que funja como albacea de la presente sucesión, lo cual será tomado en consideración en el momento procesal oportuno.
- XI.- Por lo que respecta a la parte final del punto petitorio tercero del escrito de cuenta, no se acuerda de conformidad en virtud de no ser el momento procesal oportuno.
- XII.- Glósense a los autos los anexos exhibidos.
- XIII.- Por señalado como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el que indica en el de cuenta, autorizando para recibirlos al profesionista y las personas que refiere.
- XIV.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el Licenciado Arturo Hernández Oropeza, Juez Primero Civil y Familiar de éste Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciada Margarita Batalla Durán, que autoriza y da fe

TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, NOVIEMBRE 2021.- ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica

Derechos Enterados. 20-12-2021



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

